

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****39034** VILA RICSE CONSTRUCCIONES, S.L.

Don Alejandro Guerrero Martín, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 101/11, que se sigue a instancia de Fundacion Laboral de la Construcción, contra "Vila Ricse Construcciones, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 2 de diciembre de 2011, por el que se declara al referido ejecutado en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 620,47 euros.

Y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 2 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110089576-1